Resolución Nº 62 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 SOBRE "ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU".

Pilar, 10 de Abril de 2017

Visto: LA RESOLUCIÓN Nº 10/2017 DEL 10 DE ENERO DEL 2017, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES **(PAC)** Y SE AUTORIZA A INICIAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU", ID Nº. 329.241;

Considerando: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa en el portal de la DNCP;

Las cotizaciones presentadas por la empresa: 1) U & D Servicios y Ventas, 2) Librería el Escolar, 3) FM Comercial en fecha 05 de Abril de 2017;

El Acta de fecha 05 de Abril del 2017, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 08/2017;

El Informe del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el resultado del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ. ID Nº 329.241, a favor de la firma Librería el Escolar, por un MONTO TOTAL DE Gs 24.585.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.

Art. 2°.- **REFRENDA** la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.

Yenny Martino Baez Pin
Secretaria General

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú